

CUMBRE DE

# CATASTRO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD



2022

## Observatorio de Derechos de Propiedad Guatemala





# Aspectos Institucionales



# OBJETIVO

Fundado en marzo de 2021 por iniciativa de directores del sector privado organizado como una organización técnica, no lucrativa e independiente que busque promover el respeto al derecho humano de la propiedad, mediante el monitoreo, sistematización y comunicación de información utilizando fuentes de información oficial que permita transparentar y coadyuvar el actuar de la institucionalidad pública a cargo de garantizar estos derecho.





# EJES DE TRABAJO



## Información

Monitoreo, recopilación y sistematización de datos y estadísticas que permitan determinar la situación de los derechos de propiedad en el país.

## Comunicación

Contribuir a la difusión del conocimiento sobre los derechos de propiedad y su relevancia.

## Formación Continúa

Fortalecer la comprensión del alcance de los derechos de propiedad, mediante la capacitación técnica de ciudadanos y funcionarios públicos.

## Legal

Generar análisis y propuestas para la mejora institucional en materia del derecho de propiedad.

# ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Actualmente contamos con 7 alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas relacionadas con la garantía del derecho humano de propiedad.



**IURISTEC**





# Herramientas De Trabajo





# HERRAMIENTAS DE TRABAJO

## Información

- Elaboración de 5 "Termómetros de la Propiedad".
- Elaboración de 2 encuestas de percepción.
- Visitas de campo a municipios con alta incidencia de conflictividad en materia de propiedad (i.e. El Estor).
- Recopilación de casos concretos de violaciones a derechos de propiedad.
- Seguimiento y análisis de indicadores internacionales.

## Legal

- Recopilación de normativa y proyectos de ley en materia de derechos de propiedad.
- Diagnóstico para la identificación de intervenciones estratégicas para fortalecer la garantía de los derechos de propiedad.
- Elaboración de compendio jurisprudencial de la Corte IDH.
- Identificación y análisis de protocolos en materia de desalojos.
- Elaboración de Caso de Estudio sobre Guatemala para el Índice Internacional de Derechos de Propiedad.
- Guía para los casos de violación al derecho de propiedad inmueble.



# HERRAMIENTAS DE TRABAJO

## Formación

- Organización de 7 seminarios virtuales en materia de derechos de propiedad.
- Publicación de 5 artículos de profesionales de renombre en materia de derechos de propiedad.

## Comunicación

- 10 campañas de comunicación sobre diversos temas en materia de derechos de propiedad.
- 24 apariciones en medios de comunicación escritos y audiovisuales.
- 1 columna de opinión semanal en el medio "Nuestro Diario".
- Participación semanal en un segmento de programa radial en el medio "República X Radio Infinita"
- 5 Newsletters denominados "Artículo 21" entregados a 700 suscriptores.

¿Qué hacen los  
Registros de la Propiedad?

Inscriben títulos que acreditan  
el dominio de bienes inmuebles  
o derechos sobre ellos.



SEGUNDO REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD

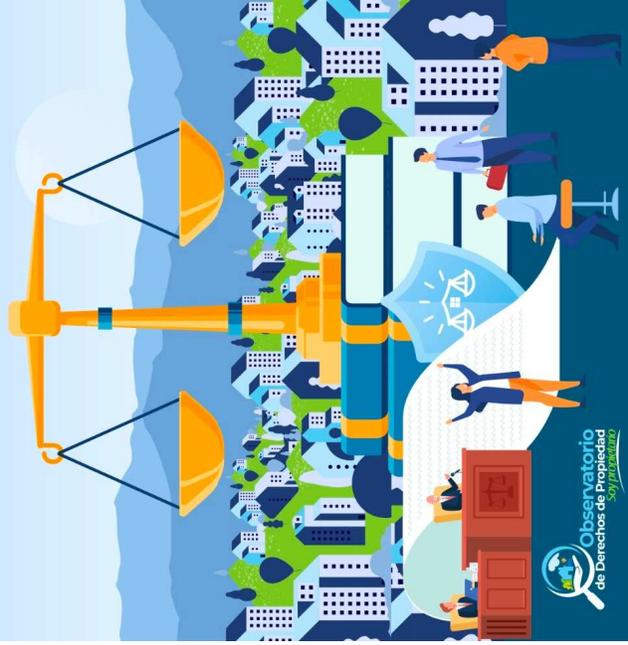


▶ SIGUIENOS EN:  
Facebook, Twitter, Instagram

#GarantesDeLaPropiedad

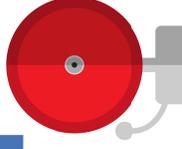
COMPENDIO DE LA CORTE INTERAMERICANA DE  
DERECHOS HUMANOS

# EL DERECHO DE PROPIEDAD



Cada mes se  
presentan

**más de 400  
denuncias**  
por delitos contra  
la propiedad  
inmueble.



#TermómetroDeLaPropiedad

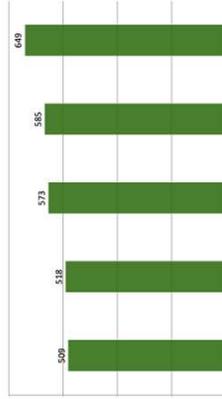
¿Cuál es el nivel de confianza  
en los garantes de la propiedad?



	Baja	Media	Alta
• Procuraduría de Derechos Humanos			
• Policía Nacional Civil			
• Organismo Judicial			
• Registro General de la Propiedad			
• Ministerio Público			
• Registro de Propiedad Intelectual			
• Corte de Constitucionalidad			
• Registro de Información Catastral			
• OCRET			



#EncuestaEmpresarialCACIF



**566**  
Denuncias  
Se presentaron aproximadamente  
por delitos de falsedad entre 2016 y  
2020, anualmente.

Guatemala, Escuintla y Quetzaltenango son los principales departamentos en donde se registran delitos contra el patrimonio.



#TermómetroDeLaPropiedad  
SIGUENOS EN:   

Observatorio de la Propiedad

**Prensa Libre**  
EN EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN  
UN PERIÓDICO INDEPENDIENTE, HONRADO Y SINCERO  
69 años BUENO DEL PAÍS  
LA FINAL SERÁ ITALIA CONTRA INGLATERRA  
VACUNAS YA!

**Van 48 mil denuncias de delitos contra el patrimonio**  
Robo, extorsión y estafa son los casos más frecuentes; solo 4% se resuelve





**María Andrea Cáceres**  
Todos somos propietarios

La propiedad es la clave para el bolsillo de los guatemaltecos.

info@observatoriopropiedad.org

El derecho de propiedad es un derecho humano y por ende es fundamental para todos los guatemaltecos. De ello nos surgen tres preguntas importantes: la primera, ¿por qué es fundamental para la persona? Porque es una forma de expresión del derecho a la vida y la libertad individual. Sin derechos de propiedad, ningún otro es posible, ya que si una persona no tiene derecho al producto de su esfuerzo físico y mental, no tiene medios para sostener su vida. Por todo lo anterior, es que el derecho de propiedad sea un derecho humano fundamental es actual, necesario y fundamental.

¿Tus derechos de propiedad fueron vulnerados?  
¡Cuéntanos tu caso!

Observatorio de Derechos de Propiedad Soy Propietario

¡Contáctanos!

NOMBRE   
 CORREO   
 MENSAJE

Observatorio de Derechos de Propiedad Soy Propietario

▶ SÍGUENOS EN:





# ARTICULO 21



## Tercera Edición

Artículo 21 es el newsletter mensual del Observatorio de Derechos de Propiedad en el que podrás tener la primicia de las publicaciones y al Termómetro de la Propiedad en Guatemala, así como a noticias relevantes del mes e información sobre futuras actividades. El nombre de nuestro newsletter deriva del contenido del Artículo 21 de la Convención Americana de Derechos Humanos, en el cual los Estados americanos no dieron lugar a la duda y reconocieron el Derecho de Propiedad al establecer que toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes y nadie puede ser privado de ellos salvo casos de excepción en los que se pague una indemnización justa por razones de utilidad pública o de interés social.

**«Sin propiedad no existirían incentivos para producir bienes o capturar valores, a largo plazo, la exigibilidad de las promesas, los precios, la moneda y, en definitiva, cualquier transacción entre personas.»**

Ricardo Manuel Rojas



# Principales Retos



# PRINCIPALES Retos



## Sistema Registral

- Seguir fortaleciendo el sistema de seguridad registral para brindar mayor certeza a los propietarios.
- Identificar y desarticular estructuras criminales que se dedican al despojo de propiedades por medio de instrumentos falsos.
- Reformas al sistema de notariado para digitalizar su actuación.
- Digitalizar completamente el proceso registral.



## Catastro

- Implementar las reformas legislativas necesarias para coordinar completamente el actuar del Registro de la Propiedad y el Registro de Información Catastral.
- Seguir fortaleciendo al sistema de catastro con la tecnología suficiente para poder agilizar la finalización del catastro.

# PRINCIPALES Retos



## Usurpaciones

- Crear una política criminal orientada para el despojo de bienes inmuebles que contenga una coordinación con los garantes de propiedad PNC, MPC OJ.
- Reformas al sistema de justicia para que sea eficiente, accesible, efectiva e independiente.
- Fortalecer las capacidades institucionales de los garantes de propiedad.



**Observatorio**  
de Derechos de Propiedad  
*Soy propietario*



**@OPropiedadGT**

[www.observatoriopropiedad.org](http://www.observatoriopropiedad.org)



2022

CUMBRE DE

**CATASTRO Y  
REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD**



**¡GRACIAS!**